E D I C T O

El señor Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. Angel Luis Moia, Secretaría N° 1 de la Dra. María Victoria Ardoy, sito en calle Santiago del Estero Nº 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: **"CORNET ALEJANDRA FABIANA S. PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR DEUDOR S/ QUIEBRA", Expte. Nº 5604,** en fecha 21 de octubre de 2026 se ha declarado la QUIEBRA de **ALEJANDRA FABIANA CORNET**, D.N.I. Nº 21.912.195, C.U.I.L. Nº 23-21912195-4, argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle René Favaloro N° 2279 de Colonia Avellaneda, departamento Paraná, provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que quienes se consideren con derecho podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, **Cr. Leonardo Jorge Tomás** con domicilio constituido en calle Gualeguaychú N° 582 de esta ciudad, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 h, martes y jueves de 14 a 16 h (días hábiles judiciales) hasta el día **21 de diciembre de 2026** inclusive. Se han fijado los días los días **8 de marzo de 2027** y **21 de abril de 2027**, para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 por remisión del art. 200 de la ley 24.522.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art 89 ley 24.522). Paraná 27 de octubre de 2026.

MARÍA VICTORIA ARDOY
SECRETARIA